

PROTECCION DE DATOS: ANONIMIZACIÓN DEL PACIENTE EN LA SALA DE ESPERA DE URGENCIAS

Mora-Martínez H, Higuera-García, J

LÍNEA DE MEJORA DETECTADA

Aumentar la protección de datos del paciente en su estancia en urgencias; garantizando la anonimización en la medida de lo posible durante la asistencia sanitaria

CONTEXTO

Durante la estancia hospitalaria los pacientes esperan a ser atendidos en la sala de espera. Una vez llega el momento de la asistencia y durante los diferentes contactos con los profesionales sanitarios, los pacientes son llamados a su respectiva consulta o box mediante megafonía o voz. Esta llamada se realiza por el nombre completo del paciente delante del resto de personas en la sala de espera; sin importar la situación legal o laboral en la que se encuentre el paciente, ni su derecho a la confidencialidad.

JUSTIFICACIÓN

La política de privacidad y protección de datos del Gobierno de Aragón está adaptada a lo recogido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos” (en adelante, RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sin embargo, en cada llamada al paciente por su nombre completo en el SUH, se pierde su anonimización; y, por tanto, su derecho a lo expuesto anteriormente.

OBJETIVOS

- Modificar el sistema de llamada del paciente, otorgándoles un **código identificador** a cada uno
- Sustituir la megafonía por **pantallas** donde aparezca el código y el lugar de atención.
- **Garantizar la privacidad** dentro de lo posible

ESTIMACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS

- Humanos: sanitarios, ingenieros e informáticos
- Financieros: presupuesto para la implantación de un nuevo programa
- Materiales: monitores de televisión



PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1. Asignar un código a cada paciente una vez da sus datos en triaje
2. Implantar una nueva aplicación informática que esté coordinada con el PCH, a modo de extensión del mismo
3. Instalar de pantallas en las diferentes salas de espera del área de urgencias del hospital